REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GAGV/FMJG/MIFC/LABG/VDC/jes

SANTA CRUZ, 14 de Marzo de 2019.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Se $\~n$ or Alcalde.

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 4. Memorándum Nº 21, Encargado Servicio Generales.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (cloro, desinfectante y detergente) para el CESFAM y sus dependencias.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo (cloro, desinfectante y detergente) para el CESFAM y sus dependencias, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, Rut.: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-128-CM19, por un monto \$205.811; ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut.: 78.178.530-K, según orden de compra N° 3864-129-CM19, por un monto \$64.135 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

SECRETARIO

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)